

Núm. 115

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 14 de mayo de 2015

Sec. III. Pág. 41644

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 320/38041/2015, de 28 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se amplía la vigencia de la homologación del proyectil de 105 mm AP HE, versión ER-50, fabricado por Expal Ordnance, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Expal Systems, S.A., con domicilio social en avenida del Partenón, 16 (Madrid), para la ampliación de la vigencia del certificado de homologación del proyectil de 105 mm AP HE, versión ER-50, fabricado por Expal Ordnance, S.A., sociedad filial de Expal Systems, S.A., en su factoría ubicada en Páramo de Masa (Burgos).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «BOE» número 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto ampliar un año, a partir de la fecha de esta Resolución, la vigencia de la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución número 320/38072/2007, de 21 de mayo («BOE» número 136), con la salvedad indicada en la misma y renovada con Resolución número 320/38218/2011, de 6 de septiembre («BOE» número 227), con la misma limitación de aquélla.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X